



RESOLUCIÓN No. 014

(Del 7 de febrero de 2018)

“Por medio de la cual se reglamenta el IV Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y el II Selectivo Nacional en Silla de Ruedas a realizarse en Chía Cundinamarca, del 17 al 18 de Marzo de 2018.”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que mediante la resolución No. 013 del 5 de febrero de 2018, la Federación Colombiana de Esgrima modificó el Calendario Federativo para el año 2018.
- Que la Federación expidió la resolución 002 del 10 de enero de 2018 mediante la cual se estableció el manual de competencias.
- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- Que el IMRD de Chía solicitó la organización de este evento.
- Que estas competencias hacen parte del calendario Nacional del 2018.



RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento a la resolución No. 013 del 5 de febrero de 2018 por medio de la cual se expidió el Calendario Federativo 2018.

ARTÍCULO 2: Dar cumplimiento a la resolución 002 del 10 de enero de 2018 por medio de la cual se estable el manual de competencias.

ARTÍCULO 3. Confirmar IMRD de Chía como organizador del **IV Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y el II Selectivo Nacional en Silla de Ruedas a realizarse en Chía Cundinamarca, del 17 al 18 de Marzo de 2018.**

ARTÍCULO 4 Se realizarán pruebas individuales y encuentros por equipos en todas las armas y en ambos géneros.

ARTICULO 5. Podrán Participar todos aquellos esgrimistas adscritos a una liga con el respectivo reconocimiento deportivo.

ARTÍCULO 6. Todos los deportistas que tienen pendiente el pago de la licencia FIE temporada 2016-2017, deben cancelarla antes de la inscripción a este evento de lo contrario no podrán participar en el mismo.

ARTICULO 7. Solamente podrán ser inscritos aquellos deportistas que tengan la información y documentación completa en el sistema de soporte de la federación.



ARTÍCULO 8. Las inscripciones ORDINARIAS individuales y por equipos deben ser realizadas por las ligas en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima:

<https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/> el día martes 13 de marzo a las 23:59 horas.

ARTÍCULO 9. Una vez cerradas las inscripciones ordinarias, las inscripciones EXTRAORDINARIAS Y RETIROS podrán realizarse solamente en el Sistema de Información de la Federación Colombiana de Esgrima: **<https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/>** hasta el día miércoles 15 de marzo a las 18:00 horas.

ARTÍCULO 10. Es obligación de las ligas presentar al inicio de la competencia o previamente al correo de la federación:

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedesgrimacolombia@hotmail.com) la póliza contra accidentes que cubre a sus deportistas desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso, de lo contrario no podrán participar en ningún evento federado.

Parágrafo primero: Los deportistas extranjeros deben presentar su seguro de viaje internacional

ARTÍCULO 11. LUGAR DEL EVENTO: CONCHA ACUSTICA Calle 17 No. 8 - 14 a media cuadra del Coliseo del Sol y la Luna. Al lado de la Villa Olímpica.

ARTÍCULO 12. Programación del evento

SABADO 17 DE MARZO	
HORA	PRUEBA
07:30	CONGRESILLO TECNICO
08:00	FM
08:00	EF
10:00	EF PARALIMPICA CAT B
10:00	EM PARALIMPICA CAT B
11:00	SF
12:00	FM EQUIPOS
12:30	EF EQUIPOS
14:00	SF EQUIPOS

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

DOMINGO 18 DE MARZO	
HORA	PRUEBA
08:00	EM
08:00	FF
10:00	EF PARALIMPICA CAT A
10:00	EF PARALIMPICA CAT A
11:00	SM
12:00	EM EQUIPOS
12:30	FF EQUIPOS
14:00	SM EQUIPOS

ARTÍCULO 13. Las pruebas se registrarán por el reglamento técnico de la FIE.

La presente resolución se expide en Bogotá el siete (7) día del mes de febrero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**